I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Corrección de error de la Orden de 24 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se relacionan las áreas, materias y módulos para los que se podrán contratar profesores especialistas para el curso 2023-2024.

Advertido error material en el anexo I. b) de la Orden de 24 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se relacionan las áreas, materias y módulos para los que se podrán contratar profesores especialistas para el curso 2023-2024 (BORM núm. 102, de 5 de mayo de 2023),

Dispongo:

Rectificar el siguiente error detectado en el anexo de la mencionada Orden de 24 de abril de 2023:

En el Anexo I. b) donde dice:

GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE	Guía de baja y media montaña	1.9	200	1.º, 2.º y 3.º	IES Ginés Pérez Chirinos (Caravaca) IES Alquibla (La Alberca-Murcia) IES Rambla de Nogalte (Puerto Lumbreras) IES Europa (Águilas)
	Técnicas de equitación	2.º	90	1.º y 2.º	
	Técnicas de tiempo libre	2.º	120	1.º y 2.º	
	Maniobras con cuerdas	2.º	120	1.º y 2.º	

Debe decir:

GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE	Guía de baja y media montaña	1.9	200	1.º, 2.º y 3.º	IES Ginés Pérez Chirinos (Caravaca) IES Alquibla (La Alberca-Murcia) IES Rambla de Nogalte (Puerto Lumbreras) IES Europa (Águilas)
	Guía de bicicleta	1.º	200	1.º, 2.º y 3.º	
	Técnicas de equitación	2.º	90	1.º y 2.º	
	Técnicas de tiempo libre	2.º	120	1.º y 2.º	
	Maniobras con cuerdas	2.º	120	1.º y 2.º	

Murcia, 15 de mayo de 2023.—El Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, Víctor Javier Marín Navarro.

NPE: A-270523-3303